

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor

SANCHEZ CAJO ALFONSO

RESPONSABLE TERRITORIAL LAMBAYEQUE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC

CALLE LOS TULIPANES 207, LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO

Presente.-

ASUNTO : ALERTAS DE USUARIOS QUE "DESCONOCEN PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DEL COBRO POR TERCEROS". **CASOS: 155-156-157-158-159-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-2021; Y SOBRE "USUARIA FALLECIDA" CASO: 160-2021.**

REFERENCIA : OFICIO N° D25-2021-PENSION65-CTVC-LAMBAYEQUE (02JUL2021)

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia en relación a las alertas sobre usuarios que desconocerían la aplicación de las Directiva "Autorización de cobro por terceros de la subvención económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65" aprobada mediante Resolución¹ Directoral 223-2020-MIDIS/P65DE el 14 de octubre de 2020, publicada en el portal web del programa; y sobre una usuaria fallecida que figura en el padrón. Al respecto, luego de verificar el objetivo y las disposiciones normadas en la Directiva, y verificar la información en nuestro sistema, le informamos lo siguiente:

1. "Autorización de cobro por terceros de la subvención económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65", casos: 155-156-157-158-159-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-2021.

El numeral 1 de la Directiva establece como objetivo: "Regular el proceso de autorización de cobro de la subvención económica por terceras personas, designadas voluntariamente por los usuarios y usuarias del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" con deterioro de su capacidad funcional propia de la etapa de vida adulta mayor o debido a accidentes y/o en situación de discapacidad que le dificulte el desplazamiento al punto de pago de la subvención económica". Este objetivo describe claramente las características y condiciones de la población usuaria del programa que sería beneficiada por este nuevo mecanismo de pago, y que se vuelven a precisar en las Definiciones del numeral 5.1 de la Directiva.

Asimismo, en las Disposiciones Generales, numeral 6.1, primer párrafo, se establece que el usuario de "...manera presencial o mediante canales virtuales solicita la designación de una tercera persona para que efectúe el cobro y la entrega de la subvención que le asigna el Programa". En ese sentido, estas solicitudes pueden canalizarse a través de las direcciones de las oficinas y

¹ La RD puede ser descargada en la página web www.pension65.gob.pe en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1ljWRRSswBu_e1TVCAtiU04iKpFoLHi9g

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

canales de comunicación publicadas en el directorio² nacional enlazado en la página web del programa.

Adicionalmente, en el numeral 7.1 de las Disposiciones Específicas de la misma Directiva se establece que: "El Programa Pensión 65 mediante las Unidades Territoriales identifican a los potenciales usuarios solicitantes del mecanismo de cobro autorizado y programa visitas (domiciliarias y en punto de pago) con la finalidad de poner en conocimiento los alcances de dicho mecanismo, así como, los pasos a seguir para la designación de la tercera persona que efectúe el cobro y entrega de la subvención económica". Esta disposición se condice con las responsabilidades del Jefe de Unidad Territorial establecidas en el numeral 4.9 de la misma norma.

En conclusión, las Unidades Territoriales identifican y brindan información a los usuarios que cumplen los criterios y requisitos para realizar el cobro de la subvención mediante el mecanismo de pago regulado por la Directiva; y los usuarios también pueden solicitar mediante los canales de comunicación disponibles del Programa.

Cabe indicar que la Unidad Territorial realiza el proceso de identificación de estos usuarios analizando la información registrada en el sistema del Programa o de uso interno, y también a través de actores locales que conocen y poseen información actualizada; para posteriormente orientar y entregar dicha información a los potenciales candidatos a usar el mecanismo de pago regulado por la Directiva, y acompañarlos, si lo deciden voluntariamente, en el proceso de verificación y sustento del cumplimiento de requisitos, junto a las terceras personas designadas.

A continuación le adjunto el Anexo que contiene la situación de cada uno de los usuarios de los casos alertados mencionados en el asunto, relacionado a la autorización de cobro por terceras personas.

- 2. Demora en la actualización de baja de usuaria por fallecimiento. Caso 160-2021.** La Srta. Eva Rodríguez de la Municipalidad Distrital Salas informó el fallecimiento de la usuaria al Programa el día 07 de mayo 2021 y fue registrado en el sistema. La fecha de fallecimiento de la usuaria es posterior a la fecha de transferencia del subsidio de los períodos mar-abr y may-jun 2021 que fue depositado un período adelantado en abril de 2021. Por lo tanto dicho subsidio le correspondió a la usuaria porque la recibió cuando aún estaba viva y fue su derecho disponer del mismo.

Reiteramos nuestro sincero respeto y agradecimiento a cada uno de los miembros de los comités de su representada, que a través de sus alertas nos ayudan a acercar los servicios del Estado a las personas adultas mayores más vulnerables.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65

² Directorio nacional: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO - LISTA DE USUARIOS CON ALERTA "DESCONOCE PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACION DEL COBRO POR TERCEROS"

Item	DNI	Nombres	Registro en Sistema SISOPÉ	Fecha de actividad	N° Caso CTVC	Cumple Requisito	Acciones
1	16506261	GUERRERO MONTALVO MANUEL ANTONIO	VISITA DOMICILIARIA	07/02/2021	N°155-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	SE LE BRINDÓ INFORMACIÓN EN VISITA DOMICILIARIA EL 05-02-2021. NO ACEPTA MECANISMO DE PAGO.
2	17590259	ROJAS DE LA CRUZ JUAN	INICIO VISITA REMOTA - ANEXO 01	22/07/2021	N°156-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	NO TIENE DETERIORO DE SU CAPACIDAD FUNCIONAL NI DISCAPACIDAD
3	17590696	ROJAS DE LA CRUZ ANDRES	SEGUIMIENTO VISITA REMOTA - ANEXO 02	16/06/2021	N°157-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	NO TIENE DETERIORO DE SU CAPACIDAD FUNCIONAL NI DISCAPACIDAD
4	17548748	YERREN RIOJAS PAULA	INICIO VISITA DOMICILIARIA - ANEXO 01	27/10/2020	N°158-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	NO TIENE DETERIORO DE SU CAPACIDAD FUNCIONAL NI DISCAPACIDAD
5	17548606	RIOJAS CORONADO JOSE DEL ROSARIO	VISITA DOMICILIARIA	14/11/2018	N°159-2021-CTVC/LAM	NO UBICADO	DOMICILIO UBICADO. USUARIO NO HABIDO.
6	80389234	MORA PRAVIA RICARDINA	FALLECIMIENTO SIN ACTA DEFUNCION	07/05/2021	N°160-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	LA SRTA EVA RODRIGUEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITO SALAS INFORMO AL PROGRAMA EL 05 MAY 2021 EL FALLECIMIENTO DE USUARIA. LA FECHA DE FALLECIMIENTO ES POSTERIOR A LA FECHA DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIO DE MAR-ABR Y MAY-JUN 2021 QUE FUE DEPOSITADO EN EL MES DE ABRIL. POR LO TANTO EL USUARIO Y FAMILIARES PUEDEN COBRAR.
7	17589753	AGUILAR ARCE JUAN JOSE Y	INICIO VISITA REMOTA - ANEXO 01	16/04/2021	N°161-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	SE LE BRINDÓ INFORMACIÓN EN VISITA REMOTA EL 16-04-2021. NO ACEPTA MECANISMO DE PAGO POR DESCONFIANZA EN FAMILIAR.
8	17589495	CESPEDES PURIHUAMAN CATALINO	INICIO VISITA REMOTA - ANEXO 01	28/01/2021	N°162-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	NO TIENE DETERIORO DE SU CAPACIDAD FUNCIONAL NI DISCAPACIDAD
9	16595979	CHUMACERO DE SAMAME FAUSTINA	SEGUIMIENTO VISITA REMOTA - ANEXO 02	09/02/2021	N°163-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	NO TIENE DETERIORO DE SU CAPACIDAD FUNCIONAL NI DISCAPACIDAD
10	16519204	ESTRADA POLO JOSE ARMANDO	SEGUIMIENTO VISITA REMOTA - ANEXO 02	07/06/2021	N°164-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	NO TIENE DETERIORO DE SU CAPACIDAD FUNCIONAL NI DISCAPACIDAD
11	17426871	SORALUZ LLAUCE OSCAR	VISITA DOMICILIARIA	05/07/2021	N°165-2021-CTVC/LAM	FUNDADO	SE BRINDÓ ORIENTACIÓN SOBRE MECANISMO DE PAGO. SE LE VISITO EL 05/07, PRESENTÓ SOLICITUD AUTORIZACION POR TERCEROS Y SE RECOMENDÓ CON INFORME N° 051-2021/MIDIS/P65/PT6-LAMB.
12	17426604	VASQUEZ MIMBELA VICENTA LORENZA	VISITA DOMICILIARIA	05/07/2021	N°166-2021-CTVC/LAM	FUNDADO	SE BRINDÓ ORIENTACIÓN SOBRE MECANISMO DE PAGO. SE LE VISITO EL 05/07, PRESENTÓ SOLICITUD AUTORIZACION POR TERCEROS Y SE RECOMENDÓ CON INFORME N° 052-2021/MIDIS/P65/PT6-LAMB.
13	16653178	CORONADO ALVARADO MARIA NINFA	VISITA DOMICILIARIA	12/02/2020	N°167-2021-CTVC/LAM	FUNDADO	SE LE BRINDÓ INFORMACIÓN. VIVE SOLA. NO TIENE PERSONA DE CONFIANZA. SE EVALUARÁ OTRO MECANISMO DE PAGO.
14	16565430	LOPEZ RAMOS SILVESTRA	SEGUIMIENTO VISITA REMOTA - ANEXO 02	22/03/2021	N°168-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	NO TIENE DETERIORO DE SU CAPACIDAD FUNCIONAL NI DISCAPACIDAD
15	16561747	VALLEJOS SANCHEZ BRAULIO MANUEL	VISITA DOMICILIARIA	22/01/2019	N°169-2021-CTVC/LAM	FUNDADO	SE BRINDO INFORMACION A VECINA. ADULTO MAYOR VIVE SOLO. NO TIENE PERSONA DE CONFIANZA. SE EVALUARA POSIBILIDAD DE OTRO MECANISMO DE PAGO.
16	16553605	LLUEN NICOLAS MARIA	INICIO VISITA REMOTA - ANEXO 01	03/03/2021	N°170-2021-CTVC/LAM	FUNDADO	SE BRINDO INFORMACIÓN SOBRE MECANISMO DE PAGO. SU NIETA INDICÓ QUE VAN A EVALUAR.
17	16562228	GONZALES YAIPEN CESAR AUGUSTO	SEGUIMIENTO VISITA REMOTA - ANEXO 02	01/03/2021	N°171-2021-CTVC/LAM	FUNDADO	SE LE BRINDO INFORMACIÓN SOBRE MECANISMO DE PAGO. EVALUARÁ DECISIÓN Y SU ESPOSA COMUNICARÁ AL PROGRAMA.
18	16553693	CUSTODIO CHAFLOQUE VICTOR GREGORIO	SEGUIMIENTO VISITA REMOTA - ANEXO 02	15/06/2021	N°172-2021-CTVC/LAM	INFUNDADO	NO TIENE DETERIORO DE SU CAPACIDAD FUNCIONAL NI DISCAPACIDAD

Fuente: SISOPÉ